

El Consell de Formentera, a través del área de Economía y Hacienda, informa de que a partir del próximo ejercicio, año 2022, el impuesto sobre los bienes inmuebles (IBI) que tengan instalados sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente del sol estará bonificado hasta el 50 %. Esta rebaja ha sido aprobada de forma inicial en el pleno y ahora está pendiente de la aprobación definitiva.

El conseller del ramo, Bartomeu Escandell, ha asegurado que “con esta rebaja queremos potenciar la instalación de este tipo de generadores de energía que son sostenibles, nos ayudan a preservar nuestro entorno y en la línea de preservar nuestra isla que llevamos años defendiendo desde el Consell de Formentera”.

En concreto, habrá una bonificación del 40 % de la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles, con un máximo de 600 € y durante cuatro años, para aquellas instalaciones existentes y futuras que produzcan 4 kW o más de potencia acreditada por un certificado de instalador. Si además las instalaciones inyectan el excedente producido en la red, la bonificación será del 50 % de la cuota del impuesto con un máximo de 700 € durante cuatro años.

Trámite de instalación sencillo

El Consell de Formentera también ha simplificado los trámites para la instalación de placas fotovoltaicas con el objetivo de agilizar y hacer más sencillo que los ciudadanos puedan instalar en su casa, según ha añadido el conseller. La instalación de placas captadoras de energía solar se puede hacer con sólo una comunicación previa, entregando toda la documentación en la OAC o OVAC con una antelación mínima de un día hábil al inicio de las obras. El impuesto de esta instalación también se ha bonificado hasta el 90 %.

*5 de octubre de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera*